

Loreto, 12 de marzo del 2018.

**INFORME DEL COMISARIO
COMPANIA DE TRANSPORTE MOLINUCOTRANS LORETO S.A.
EJERCICIO FISCAL 2017.**

De mi consideración:

Cumpliendo con mi obligación de presentar a ustedes, el informe anual de Comisario por el periodo fiscal del 2017 comunico lo siguiente:

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Una vez revisada la documentación de la compañía, debo manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En relación a las normas de control interno, MOLINUCOTRANS LORETO S.A. a utilizado los procedimientos adecuados para llevar en adelante a esta compañía nueva.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

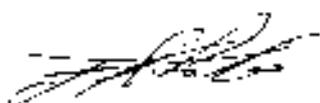
- a. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi persona asignada.
- b. La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c. Se han revisado los Balances presentados por la compañía.
- d. Se han realizado revisiones sorpresivas y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad.
- e. Con relación a las cifras presentadas en el Balance a diciembre 31 del 2017 me permito informar que las cifras presentadas, establecen una pérdida contable al cierre del periodo de USD\$.528,74

CONCLUSIÓN:

De la revisión de los estados financieros, se determina que la empresa registra una pérdida contable al cierre del 2017 de USD\$ 528,74 antes del pago del impuesto a al renta.

La recomendación que pongo a consideración de los señores socios, es que se mantenga los lineamientos de control permanente en los aspectos financiero y administrativo que se han implementado.

Muy Atentamente,



**JOSE LEONARDO PACHACAMA
COMISARIO PRINCIPAL**